



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, diecisiete (17) de agosto de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.329, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales y las labores en el Juzgado Segundo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, el día martes 18 de agosto de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, una funcionaria de ese despacho.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día miércoles 19 de agosto de 2020.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

